



Fallo de Adjudicación
Sesión Extraordinaria 28
29 de diciembre del 2020

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local número LPL 238/20/2021** referente a la **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VOZ Y DATOS”**, requerido por la Dirección de Innovación Gubernamental, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 02 (dos) de diciembre del 2020 (dos mil veinte) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la convocatoria”*.
2. El día 08 (ocho) de diciembre del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*.
3. El día 17 (diecisiete) de diciembre del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes,

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 238/20/2021 referente a la “Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Voz y Datos”, en la Sesión Extraordinaria 28, el día 29 de diciembre del 2020.
Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, Sección Estero Cuatrecasas, Jalisco, México
3942 3700



en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las “*Características de las propuestas técnicas y económicas*”.

4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Extraordinaria 25 (veinticinco) del día 17 (diecisiete) de diciembre del año en curso, con la participación de 01 (un) proveedor, tratándose del siguiente: **Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V.**, cuya propuesta fue materia de análisis.

En virtud de lo anteriormente expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara asistentes a la **Sesión Extraordinaria 28 (veintiocho) celebrada el día 29 (veintinueve) de diciembre del 2020 (dos mil veinte)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V.**, en su propuesta **Cumple** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria, así como en el dictamen del área requirente, por lo cual, se le adjudica la partida 1 del oficio número DIG/ADM 0496/2020, de la Dirección de Innovación Gubernamental, **por un monto de \$2'987,499.96 (Dos millones novecientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 96/100 M.N.) IVA Incluido**; lo anterior por tratarse de un **contrato cerrado**, para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 238/20/2021 referente a la “Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Voz y Datos”, en la Sesión Extraordinaria 28 el día 29 de diciembre del 2020.



en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de inicio del servicio será a partir del 01 de enero del 2021 y hasta el 30 de septiembre del 2021; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato cerrado.

Tabla 1. Descripción de las Partidas Adjudicadas
Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V.

Partida	OFICIO	Descripción	Precio IVA Includo
1	DIG/ADM 0496/2020	PÓLIZA DE VOZ Y DATOS PARA EL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.	\$2'987,499.96
Total (IVA Includo):			\$S2'987,499.96

Tercero.- La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local número **LPL 238/20/2021** referente a la “**Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Voz y Datos**”, la cual quedó a cargo de las personas señaladas en la Tabla 2.

Tabla 2. Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local Número LPL 238/20/2021

Responsable (Nombre Completo)	Nombramiento	Dependencia
Saúl Eduardo Jiménez Camacho	Director	Dirección de Innovación Gubernamental.
Ricardo Ulloa Bernal	Director	Dirección de Adquisiciones.
Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones.
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín.	Jefe de Unidad de Licitación y Comisión	Dirección de Adquisiciones.

Cuarto.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 238/20/2021 referente a la “Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Voz y Datos”, en la Sesión Extraordinaria 28 el día 29 de diciembre del 2020.



que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Extraordinaria 28 (veintiocho) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 29 (veintinueve) de diciembre del 2020 (dos mil veinte).

Lic. David Mendoza Martínez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Lic. Karla Berenice Real Bravo

Representante de la Contraloría Ciudadana del
Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Maribel Becerra Bañuelos

Representante de la Tesorería del
Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Paris González Gómez

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 238/20/2021 referente a la "Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Voz y Datos", en la Sesión Extraordinaria 28 el día 29 de diciembre del 2020.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Representante del Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios de Jalisco, A.C.

Ricardo Ulloa Bernal
Director de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín
Jefe de Unidad de Licitación y Comisión de la
Dirección de Adquisiciones

Saúl Eduardo Jiménez Camacho
Director de la Dirección de Innovación
Gubernamental